



Bogotá, D.C., 27 de julio de 2026

Doctor
RAFAEL ÁNGEL CASTILLO PACHECO
Rector
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
rectoria@uniatlantico.edu.co

Asunto: Aprobación Plan de Mejoramiento Voluntario Universidad del
Atlántico

Dr. Castillo, reciba un cordial saludo

Me permito informar que desde la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES se revisaron los ajustes solicitados de acuerdo con la reunión llevada a cabo el día 18 de junio, estableciendo que la Universidad acogió las observaciones remitidas.

Teniendo en cuenta el artículo primero de la resolución N° 022210 del 19 de noviembre del 2021 y al artículo 10 de la Ley 1740 de 2014, desde la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES se ha realizado acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento voluntario de la Universidad del Atlántico..

Así las cosas, la última información remitida no tiene observaciones adicionales; por lo anterior, la Institución puede proceder con la radiación del Plan de Mejoramiento ante la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

Cordialmente,



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Plan_mejoramiento_uniatlantico_v18_FINAL.xlsx

Copia interna:

MARIA JOSE BENJUMEA BUELVAS - Inspectora In Situ para la Universidad del Atlántico

ANGIE JULIETH SUAREZ RODRIGUEZ - Profesional Especializado

NÉSTOR ALBERTO RIVERA GUZMÁN - Coordinador del Grupo de Medidas Preventivas a IES

Copia externa:

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CARLOS HERNÁNDEZ KLIGMAN - Jefe Oficina de Planeación -
carloshernandezk@uniatlantico.edu.co

Elaboró:

DIEGO ALEXANDER MAYORGA MAYORGA
Profesional Especializado
Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES

Aprobó:

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES